

### **ASISTENTES**

## POR LA ADMINISTRACIÓN:

Dª CARMEN Mª ZAMORA PÁRRAGA (Directora General de la Función Pública y Calidad e los Servicios)

D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MARÍN SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN BALSAS RAMÓN (SPRL C. Educación, Juventud y Deportes).

D. JOSE LORCA VIDAL (C. de Salud)

D JUAN PAYÁ SORIANO (SPRL Instituto Murciano de Acción Social)

D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> NAVARRO CORCHÓN (C. Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca)

D<sup>a</sup> MARGARITA AYALA PEREZ (C. Familia e Igualdad de Oportunidades)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ DEL REY CARRIÓN (Consejería de Fomento e Infraestructuras)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESPERANZA BLAZQUEZ HERNANDEZ (C. Turismo y Cultura)

D<sup>a</sup> ROSA M. TÚNEZ SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)

JUANA Ma ROS SANCHEZ (SPRL Coordinador).

#### POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

D ANTONIO MARTÍNEZ PUERTAS (CSIF)

Da. ISABEL BUITRAGO SAURA (CSIF)

Da ROSARIO OLMOS GALVEZ (CSIF)

D. ISIDORO FORTUNA SALAS (CCOO)

D. ANDRES CAYUELA SOTO (CCOO)

Da. Wa JOSE GALLEGO TENOR (ESES)

D. VICENTE CERVANTES SÁNCHEZ (INTERSINDICAL)

D. IGNACIO ALVAREZ CASTELLANOS (INTERSINDICAL)

Da CARMEN SANTACRUZ SANTACRUZ (UGT)

# **SECRETARIO**:

D. ALFONSO P. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)

ACTA Nº 3 / 2018 DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En Murcia, siendo las 10,05 horas del día 18 de junio de 2018, en el Aula de la Biblioteca de la 1ª planta del edificio ASE Infante c/ Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia, asisten los representantes relacionados al margen para celebrar reunión ordinaria en relación con el Comité de Seguridad de Administración y Servicios, y con el siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

- 1. Acta de la sesión de fecha 18 de junio de 2018.
- Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del IMAS, correspondiente al año 2017.
- Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del personal no docente de la Consejería competente en materia de Educación, correspondiente al año 2017.
- Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, correspondiente al año 2017.
- 5. Información sobre plan de formación en prevención de riesgos laborales, correspondiente al año 2019.
- 6. Ruegos y preguntas.

**DIRECTORA GENERAL:** Recuerda y agradece el trabajo realizado por J.A. Clemente como representante sindical de CCOO, recientemente fallecido, y presenta a Isidoro Fortuna Salas que desde ahora será el encargado de sustituirlo.

Agradece la presencia de todos los asistentes y solicita agilidad en la exposición de los temas.

Presenta a los dos nuevos técnicos de prevención (Vicente Costa y Cristina Hidalgo) y a la nueva médica especialista en medicina del trabajo (Asunción Nevado) que se incorporan al Servicio de Prevención y espera que pronto se puedan cubrir todas las plazas para contar con el equipo completo.



## PUNTO Nº 1: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**DIRECTORA GENERAL:** Solicita la aprobación del acta de la sesión anterior de 18 de junio de 2018.

ACUERDO: Se aprueba y firma por todos los Delegados de Prevención el Acta relativa a la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios de 18 de junio de 2018.

**CCOO:** comunica que se ha pasado por registro la solicitud de evaluación urgente de factores Psicosociales de las Escuelas Infantiles.

PUNTO Nº 2: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL IMAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

**SPRL IMAS:** El jefe de servicio del SPRL del IMAS pasa a exponer la memoria de su servicio correspondiente al año 2017.

**INTERSINDICAL:** Agradece al jefe del SPRL del IMAS su trabajo y pide una reflexión ya que año tras año, la memoria pone de manifiesto que continúan los mismos problemas: se deben revisar las medidas adoptadas, comprobar que hay suficiente personal y que el ritmo y la carga de trabajo no sean excesivos.

Le resulta llamativo que se hayan realizado pocos exámenes de salud en el personal del IMAS y propone que la Dirección General adopte medidas de sensibilización para aumentar esta asistencia.



**SPRL COORDINADOR:** La Técnico responsable del área sanitaria aclara que los exámenes de salud son periódicos, y que los que vienen contemplados en el listado de la memoria con escaso número de exámenes de salud, corresponden a solicitudes personales o de la unidad correspondiente para la realización de los mismos. En el año 2018 y para el próximo 2019 se han planificado exámenes de salud periódicos, donde la asistencia se espera que sea alta.

**CCOO:** Indica que al informe de siniestralidad le falta el desglose por edades, ya que los accidentes de trabajo se producen sobre todo en edades avanzadas, existiendo una falta de apoyo en el personal que realiza tareas de atención directa. En su opinión hay una relación directa entre accidentes y falta de personal. Solicita que se haga un esfuerzo en este sentido.

**SPRL IMAS:** Responde que ya se está realizando dicho estudio por edades.

**DIRECTORA GENERAL:** Indica que en base a dicho estudio se podrían tomar decisiones por parte de los directores de los centros y de la Función Pública.

**CSIF**: Se suma a las peticiones anteriores.

PUNTO Nº 3: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN EDUACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

**SPRL EDUCACIÓN:** La jefa del servicio pasa a describir la memoria y señala que es conjunta entre el personal docente y no docente. Se está estudiando la forma de hacerla independiente.



**INTERSINDICAL:** Solicita que hay que dotar de mayor plantilla al SPRL sobre todo en los planes de autoprotección, ya que estamos en una zona sísmica y zonas como Alcantarilla y Escombreras necesitan un plan ante emergencia por riesgo químico.. Además reitera la necesidad de incluir a los técnicos dentro de la cobertura del seguro de responsabilidad civil que tiene el resto del personal de la Consejería.

**SPRL EDUCACIÓN:** La jefa de servicio contesta que se han realizado otros simulacros en los centros además de los indicados pero que los directores de los centros no los comunican al SPRL si no hay incidencias.

Se seguirá incidiendo en el tema y en la obligación de comunicarlos. Ahora están llamando a los centros para comprobar si se ha realizado el simulacro y actualizar los datos.

Aclara que la Unidad militar de emergencias realizó un simulacro específico de terremoto en Lorca, y también otros específicos de riesgo químico en Escombreras y en Alcantarilla participando en ellos todos los centros educativos.

**DIRECTORA GENERAL**: Avanza que en la próxima Mesa Sectorial se va a informar de la creación de una plaza para este servicio de prevención.

PUNTO Nº 4: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COORDINADOR, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

**SPRL COORDINADOR:** La memoria es expuesta por varios miembros del servicio.

**UGT:** Echa en falta conocer el resultado de las actuaciones derivadas de los planes de actuaciones preventivas, una vez indicadas las medidas preventivas



del personal técnico, como por ejemplo las actuaciones llevadas a cabo en la 4ª planta de la Consejería de Salud.

Solicita que se vuelvan a realizar los informes de grado de cumplimiento que se hacían anteriormente por el SPRL ya que proporcionaban una información muy útil a las OOSS para conocer los progresos.

Solicita una relación de los centros evaluados con la fecha de la última evaluación.

En cuanto a las adaptaciones y reubicaciones necesita saber las que están pendientes y no solo las realizadas.

Pide agilizar el programa informático de prevención ya que lo considera importante para facilitar el trabajo del personal del SPRL.

**SPRL COORDINADOR:** Jefa de SPRL coordinador, contesta que intentará dar esa relación de centros en la planificación del próximo año.

Explica que informática está trabajando para casar los datos del personal de la Administración con el programa tecnopreven. Prácticamente está terminado y vamos a comenzar realizando alguna investigación de accidente de trabajo.

Actualmente, con el personal que disponemos, se prioriza la realización de evaluaciones de riesgos frente a los informes de grado de cumplimiento. En relación a la 4ª planta de la Consejería de Salud se han realizado obras y que hemos estado en contacto tanto con el personal técnico del ISSL que ha visitado las instalaciones como con el personal de dicha planta que estaba preocupado por la posible exposición a fibras de amianto. En este sentido, las obras se han realizado conforme al plan autorizado.

Lorena Gómez recuerda que en el informe de la 4ª planta se concluía que no había riesgo de exposición a fibras de amianto, excepto en el caso de que se realizaran obras, en cuyo caso sería necesario un plan específico, tal y como se ha realizado.



**INTERSINDICAL:** Se adhiere a lo indicado por UGT y reitera la falta de personal del SPRL Coordinador.

Indica que se debe tener en cuenta que por el reciente concurso de méritos, el personal ha cambiado de puesto, por lo que los equipos de emergencia de los diferentes edificios de la Administración están en su mayoría obsoletos.

Considera la necesidad de creación del SPRL del SEF por número de empleados y dispersión geográfica.

**DIRECTORA GENERAL:** Responde que a pesar de lo anterior, el SEF adopta de inmediato las medidas preventivas propuestas por el personal técnico.

**CCOO:** Secunda lo dicho por UGT y por Intersindical.

Añade su preocupación por la falta de personal del SPRL coordinador y por las posibles jubilaciones del personal que lleva en la actualidad los factores psicosociales, lo que redundará en una disminución en el número de evaluaciones. Debe tenerse en cuenta que las evaluaciones de factores psicosociales deben realizarse de forma periódica.

Solicita la convocatoria de la Comisión de adaptaciones y reubicaciones.

Solicita información sobre la segunda fase del proyecto piloto del programa de teletrabajo.

**SPRL COORDINADOR:** Indica que ahora es el técnico responsable del servicio quien está realizando los estudios de factores psicosociales en previsión de la posible jubilación del técnico de prevención que los realiza. Aprovecha para agradecer el esfuerzo realizado por el mismo.

**DIRECTORA GENERAL:** Comenta que la segunda fase del teletrabajo ha sufrido algún retraso debido a una dificultad vista en el Servicio Jurídico de la C. Hacienda, que hicieron imposible la prórroga del personal este verano, pero se verá publicada en breve. El número de plazas será de 80.



Señala que en cuanto se publique la nueva Orden se realizará una campaña publicitaria para darla a conocer entre el personal que pudiera estar interesado.

**INTERSINDICAL:** Solicita que se realice una labor divulgativa para que no suceda como en la convocatoria anterior en la cual quedaron plazas vacantes en el proyecto piloto del teletrabajo.

En relación al análisis de siniestralidad pregunta si se han detectado causas que pudieran estar asociadas a la variable "sexo".

**SPRL COORDINADOR**: Lorena Gómez responde que no se han detectado dicha asociación en las causas de los accidentes laborales de tráfico.

**DIRECTORA GENERAL:** Indica que se intentará analizar los accidentes de tráfico de la forma más exhaustiva posible, pero que debe tenerse en cuenta que en la mayoría de los accidentes los culpables han sido los conductores de los otros vehículos por lo que el análisis queda limitado.

PUNTO Nº 5: INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

**SPRL COORDINADOR:** Explica las novedades en formación para 2019, tanto los cursos obligatorios en materia de prevención, según el art. 19 de la ley 31/1995, como de los PCU y los solicitables.

Se ha comprobado que en materia de evacuación y primeros auxilios quedaban personas sin formar y se ha pedido a las Consejerías la relación de personal que necesita esta formación con el fin de proceder a formarlos a todos, bien sea con medios propios o ajenos.



Se van a realizar charlas informativas en las Consejerías con más accidentes laborales de tráfico.

En relación a los cursos obligatorios del art 19 se exponen varias novedades, que podrán llevarse a cabo siempre que informática pueda llevar a cabo los cambios solicitados:

- El SPRL ha elaborado un listado por colectivos, en el que se indican los cursos obligatorios que debe realizar una persona que pertenece a ese colectivo (un total de 172); por tanto, ya no se hará formación por puesto de trabajo sino sobre los riesgos a los que puede estar una persona perteneciente a ese colectivo, independientemente del puesto de trabajo concreto al que esté destinado. Al recibir ese tipo de formación, solucionamos el problema de que ante cambios de puestos de trabajo, el personal se incorpore sin estar formado en los riesgos del nuevo puesto. Este listado estará disponible en la web de la Escuela y del Servicio de Prevención, para su consulta por el personal empleado como por todos los responsables de ese personal.
- El personal empleado público deberá solicitar dichos cursos por indicación de su jefe de servicio o persona responsable del mismo.
- Se va a intentar abarcar todas las necesidades formativas del personal.

La compensación horaria será del 100% y en el caso de los cursos on line será obligatorio hacerlos en horario de trabajo.

La convocatoria estará abierta desde la publicación del plan hasta 29 de marzo, pero siempre se podrá abrir para nuevas incorporaciones. Se adjunta el apartado de la convocatoria.

Independientemente del cuerpo a formar el personal deberá formarse en el curso básico en oficinas y PVD, factores psicosociales, seguridad vial, porque son riesgos que tenemos todos.

**CCOO:** Opina que es un gran trabajo pero el número de cursos va a ser muy elevado y pregunta que con qué medios se va a contar.

Región de Murcia
Consejería Hacienda
Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

**SPRL COORDINADOR:** Aclara que hay muchos cursos que se repiten. La carga ahora es elaborar los cursos, aunque algunos módulos ya están realizados. Es mucho trabajo, pero es la única forma de dar esa formación. Una vez elaborados

se priorizarán en función del tipo de riesgo.

**UGT:** Sugiere que la formación básica se incluya en el módulo específico, para

simplificar la carga lectiva.

Propone plantear algo innovador para conseguir que el personal haga todo el itinerario ya que en formación hay desidia, porque los cursos no puntúan y se debe pensar algo que motive al personal a realizarlos. Por ejemplo en una situación de traslado dar prioridad los que tuviesen hechos todos sus cursos de PRL.

**SPRL COORDINADOR:** La formación básica se ha pensado impartirla de forma independiente a fin de facilitar el control, pero se puede valorar la propuesta, a pesar de que no todos los cuerpos llevan formación específica y por ello no se vincula el curso básico.

**DIRECTORA GENERAL:** Opina que en formación, es positivo hacer cursos modulares, ya que estimula a la gente porque evita la repetición de contenidos.

PUNTO Nº 6: RUEGOS Y PREGUNTAS

**UGT:** Solicita un esfuerzo en cubrir las plazas vacantes del SPRL Coordinador.

**CSIF:** Da la bienvenida a los nuevos técnicos y a este trabajo tan frustrante, ya que las medidas que se proponen en las evaluaciones no se cumplen en su gran mayoría. Valga como ejemplo el Conservatorio de Cartagena.



**INTERSINDICAL:** Comparte la reflexión y considera que el personal técnico del SPRL tienen una ratio de centros enorme, de 120 centros por técnico en la Consejería de Educación.

Esto mismo se puede trasladar a las OOSS que carecen de crédito horario suficiente y específico para prevención de riesgos laborales, que es uno de los derechos que se perdieron con la crisis.

**DIRECTORA GENERAL:** Informa que se ha publicado el plan de movilidad laboral segura del ámbito de Administración y Servicios y solicita un representante designado por cada OOSS para la Comisión de Seguimiento del Plan.

Y sin más cosas que tratar se levanta la sesión cuando son las 11'55 h. del día de la fecha.

# POR LA ADMINISTRACIÓN:

# LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Carmen Mª Párraga Zamora

### POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO	FSES	CSIF	UGT	INTERSINDICAL
				Servicios Públicos

### **EL SECRETARIO**

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Alfonso P. Sánchez Sánchez